Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Conaf

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
coo/MRC

CARTA OFICIAL Nº 191/2011

PUNTA ARENAS, 14/04/2011

A : Señor Francisco López Mercado - Casilla 69 - Punta Arenas.
DE : Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII

Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en su carta de fecha 07 de marzo de 2011, esta Dirección Regional desea informar a Ud. lo siguiente:

- Que, efectivamente se constituyeron mesas de trabajo con empresarios para elaborar la forma de desarrollar la actividad de Kayac en el sector del Lago y río Grey, del Parque Nacional Torres del Paine, para lo cual se cuenta con la asesoría de la Armada de Chile, de tal manera de cumplir con todos los requisitos que permitan operar dicha actividad de la mejor manera posible. Este trabajo se desarrollará durante todo el presente año, ya que se pretende licitar este servicio para que comience a operar la próxima temporada 2012.

- En relación al proceso de licitación en este momento la Corporación no puede anticipar criterios, las exigencias y requerimientos se establecerán en las respectivas bases y a ellas deberán atenerse los eventuales oferentes.

Saluda atentamente a usted,

José Fernández Dübrock
Director Regional

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

CC:

- José Fernández Dübrock Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII
- Juan Ivanovich Segovia Jefe Departamento Areas Silvestres Protegidas Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
- Marcela Riquelme Contreras Abogada Unidad Juridica Or.XII
- Patricio Salinas Dillems Jefe Provincial Provincial Ultima Esperanza Op.UEza

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL